REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 365/ /

PARRAL, Noviembre 03 del 2010.-

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El certificado del 22.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Nueve horas (09:00 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del Nº3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7º, en el día y hora que a continuación se indica:

17:30 Hrs. 08:30 Hrs. a 27.10.2010

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Jurídico, Administración.